

MUNICIPIO DE MOCORITO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 002
LICITACIÓN No. **MOC-LPN-004-2020**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE MOCORITO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MOC-LPN-004-2020**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 31, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO DE LA SINDICATURA DE PERICOS, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.**

En el municipio de Mocorito, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del 17 de Noviembre de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del Municipio de Mocorito sita en calle Hidalgo # 32 col. Centro en Mocorito, Sinaloa, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que el Municipio de Mocorito, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 13 de Noviembre de 2020.

El acto fue presidido por el **C. Arq. Fernando Najar López**, con el cargo de **Director de Obras y Servicios Públicos Municipales**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Mocorito.

PROPUESTAS ACEPTADAS: 1 (Una)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1.- ING. EDMAN CUAUHEMOC LLANES LÓPEZ.

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTAS HAN SIDO DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS:

PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE MOCORITO, A CONTINUACIÓN, SE INDICA EL LUGAR QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICIÓN S/IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	ING. EDMAN CUAUHEMOC LLANES LÓPEZ	\$ 3'630,891.06	45 DÍAS

MUNICIPIO DE MOCORITO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 002
LICITACIÓN No. **MOC-LPN-004-2020**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE MOCORITO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MOC-LPN-004-2020**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 31, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO DE LA SINDICATURA DE PERICOS, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.**




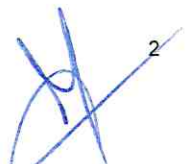
Conforme a lo convocado por el Municipio de Mocorito, para dar a conocer el Fallo de la licitación, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, expresando que el Municipio de Mocorito, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, determina adjudicar el contrato a la empresa: **ING. EDMAN CUAUHEMOC LLANES LÓPEZ**, quien presentó la propuesta por un importe de \$ 3'630,891.06 (SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 06/100 MN.), **mas el Impuesto al Valor Agregado**, considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la licitación y ha sido evaluada como solvente por el Municipio de Mocorito, por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato **No. MOC-LPN-004-2020** y conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el día **17 de Noviembre de 2020, a las 12:00 horas**, presentando para el efecto, original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, sita en calle Hidalgo # 32 col. Centro en Mocorito, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos será el día **17 de Noviembre de 2020**, con un plazo de ejecución de **45 días naturales**.

Asimismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los dos días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en calle Hidalgo # 32 col. Centro en Mocorito, Sinaloa, de acuerdo con los formatos establecidos en las bases para la licitación y conforme a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La entrega del anticipo será en las Oficinas de la Tesorería Municipal, sita en calle Hidalgo # 32 col. Centro en Mocorito, Sinaloa, previo al inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía correspondiente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases de licitación, el Municipio de Mocorito exigirá del contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, le presente documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:00 horas**, del día **17 de Noviembre de 2020**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo y poniéndose a la disposición de los licitantes que no asistieron en el Sistema CompraNet.




 2

MUNICIPIO DE MOCORITO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 002
LICITACIÓN No. **MOC-LPN-004-2020**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE MOCORITO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MOC-LPN-004-2020**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 31, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO DE LA SINDICATURA DE PERICOS, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.**

FIRMAS:

Por el Municipio de Mocorito:

Director de Obras Públicas Municipales



Arq. Fernando Najar López

Órgano Interno de Control



C.P. Macario López López

Por las dependencias invitadas



Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mocorito
Lic. Liliana Elizabeth López Angulo



MUNICIPIO DE MOCORITO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 002
LICITACIÓN No. **MOC-LPN-004-2020**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE MOCORITO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MOC-LPN-004-2020**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 31, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO DE LA SINDICATURA DE PERICOS, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.**

Por los Licitantes

No.	RAZON SOCIAL Y REPRESENTANTE	FIRMAS
1	ING. EDMAN CUAUHEMOC LLANES LÓPEZ	